

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.

Notificación de la Resolución por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de fecha 30 de marzo de 2006, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección de menores 352/2004/41/76.

Nombre y apellidos: Don Ignacio Pisa Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 30 de marzo de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de tasas por matrículas de cotos.

Intentada sin efecto las notificaciones de las liquidaciones de la tasa 0034 «Por servicios administrativos en materia de caza, matrículas de cotos» a los contribuyentes que a continuación se relacionan, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el pago de las deu-

das correspondientes a los tributos y demás ingresos propios de Derecho Público deberá realizarse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se advierte que de no efectuarse el pago en los plazos establecidos, se procederá a la ejecución forzosa de esta medida, previo apercibimiento, a tenor de lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| Nombre | CIF/NIF | Importe |
|-------------------------------------|-----------|---------|
| Asociación Dptva. de Caza Las Cañas | G41967662 | 87,12 |
| Zambrano Antequera, S.L. | B21146915 | 79,20 |
| Juan Antonio San Pedro Fernández | 27556170P | 42,78 |
| Francisco Delgado López | 29340032J | 51,78 |
| Cortijo de la Marquesa, S.A. | B91136085 | 98,01 |
| Agarca, S.A. | A41386756 | 42,90 |
| Carmen Rossell Marín | 28345342G | 67,32 |
| Mérida, S.C. | 41994807G | 35,55 |
| Sdad. Dptva. de Caza Matacan | | 97,02 |
| Macoda, S.L. | B29649696 | 101,57 |
| Francisco Reyes Reyes | 75676652M | 95,51 |

Sevilla, 23 de marzo de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO de Oferta de Empleo Público. (PP. 1133/2006).

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2005, APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2006

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

| Grupo Art.25 Ley 30/1984 | CLASIFICACIÓN | | | Nº Vacantes | DENOMINACIÓN |
|--------------------------|---------------|----------------|-----------------|-------------|------------------------------|
| | ESCALA | SUBESCALA | CLASE | | |
| A | Admón. E. | Técnica. | Superior | 1 | Letrado Asesor |
| A | Admón. E. | Técnica | Superior | 2 | Economista |
| A | Admón. E. | Servicios Esp. | P. Local | 1 | Intendente Mayor |
| B | Admón. G. | Técnica | Media | 2 | Técnico de Gestión |
| B | Admón. E. | Técnica | Media | 1 | Arquitecto Técnico |
| B | Admón. E. | Técnica | Media | 1 | Ingeniero Técnico en Química |
| B | Admón. E. | Servicios Esp. | P. Local | 1 | Inspector Policía Local |
| B | Admón. E. | Servicios Esp. | P. Local | 2 | Subinspector Policía Local |
| C | Admón. G. | Administrativa | | 5 | Administrativo |
| C | Admón. E. | Servicios Esp. | P. Local | 7 | Oficial Policía Local |
| C | Admón. E. | Servicios Esp. | P. Local | 22 | Policía Local |
| C | Admón. G. | Servicios Esp. | Ext. Inc. | 11 | Bombero-Conductor |
| D | Admón. E. | Servicios Esp. | Com. Esp. | 2 | Informador Turismo |
| E | Admón. G. | Subalterno | | 1 | Portero Mantenedor |
| E | Admón. E. | Servicios Esp. | Personal Oficio | 1 | Operario |

Huelva, 13 de marzo de 2006.- El Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, José Nives Galvín.

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

EDICTO de 3 de marzo de 2006, sobre apertura de plazo de información pública. (PP. 1096/2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se apertura plazo de información pública, por veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el BOP de Almería y BOJA, a fin de que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen en relación con el expediente que se tramita para la adopción de Bandera Municipal.

Se hace constar que en el plazo correspondiente se han presentado dos propuestas al concurso de ideas convocado al efecto.

Huércal de Almería, 3 de marzo de 2006.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO

ACUERDO de 1 de febrero de 2006, de iniciación de oficio de procedimiento de adopción de Escudo y Bandera Municipal. (PP. 914/2006).

Don Guillermo Mesas Mesas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería).

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha de 31 de enero de 2006, adoptó el acuerdo de iniciar de oficio el procedimiento para la adopción del Escudo y la Bandera Municipal que se describen a continuación:

Escudo Municipal: Escudo Español. Cortado dentelleado de cinco piezas enteras y dos medias: 1.º de azur, un árbol de plata, acompañado a la diestra de un cordero arrestado de plata, y a la siniestra de una cabra arrestada de lo mismo; 2.º de sinople, peñascos de plata nacientes de la punta, sumados de tres matas de esparto de oro. Al timbre, corona real cerrada española.

Bandera: Paño de porciones 3:2 (largo por ancho) dividido diagonalmente mediante una recta que parte del ángulo superior del asta, al inferior del batiente en dos mitades iguales: la superior blanca, y la inferior verde; sobre la mitad blanca, y al asta, el Escudo Municipal.

De conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley 6/2003, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía se somete el expediente completo a información pública por plazo de veinte días, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que las personas interesadas puedan consultar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de 9,00 a 14,00 horas, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Olula de Castro, 1 de febrero de 2006.- El Alcalde, Guillermo Mesas Mesas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ

ANUNCIO de bases generales reguladoras del concurso de méritos. (PP. 1222/2006).

Con fecha 28 de Marzo de 2006, se ha dictado Resolución, por la que acuerda utilizar las publicaciones del Boletín

Oficial de la Provincia Cádiz números 18, de 27 de enero de 2006, y 43, de 7 de marzo de 2006, así como el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de fecha 22 de marzo de 2006, como Bases Reguladoras del Concurso de Méritos para la provisión de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2006.

Villamartín, 28 de marzo de 2006.- El Presidente, Alfonso C. Moscoso González, DNI 25.587.692-P.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a don José Maldonado Bellido, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/04, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002, finca 32566, sita en Patio Pintor Juan Miró, bloque 20, 1.º-1, de Córdoba.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José Maldonado Bellido, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don José Maldonado Bellido, DAD-CO-06/04, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7002, finca 32566, sita en Patio Pintor Juan Miró Bloque 20, 1.º-1 de Córdoba, y dictado Pliego de Cargos de 16.1.2006 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 7 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

CEIP EL ZAHOR

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1224/2006).

CEIP El Zahor.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Daniel Pérez Jiménez, expedido por el órgano competente.